

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1343/19

AYUNTAMIENTO DE NIJAR

ANUNCIO

Doña Esperanza Pérez Felices, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

HACE SABER: Que por Decreto de esta Alcaldía número 532/2019, del día de la fecha, se han aprobado las bases que han de regir las pruebas selectivas de la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo para de Técnicos de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, profesores de música y danza, quienes prestarán servicios en la Escuela Municipal de Música y Danza de Níjar, para las especialidades de guitarra, clarinete, trombón, trompa, trompeta, viola, flauta travesera, piano, saxofón, percusión y danza, según redacción obrante en el expediente G-2316/2019. Mediante el presente anuncio se hace público el texto íntegro de las citadas bases:

“BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO, A EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE PROFESORES DE MÚSICA Y DANZA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DEL AYUNTAMIENTO DE NÍJAR”.

1.- Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de las presentes bases la convocatoria de selección, mediante el sistema de concurso-oposición libre, del personal que integrará una bolsa de trabajo de Técnicos de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, profesores, quienes se encargarán del desarrollo del programa de carácter temporal que se desarrolle en la Escuela Municipal de Música y Danza de Níjar, en régimen de funcionarios interinos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

2.- Características del Programa.

“PROGRAMA DE CARÁCTER TEMPORAL A DESARROLLAR EN EL ÁREA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE NÍJAR.

A.- Denominación del programa: “NÍJAR CON LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS: MÚSICA Y DANZA”.

B.- Área responsable: Área de Cultura del Ayuntamiento de Níjar.

C.- Recursos Humanos:

a).- Requisitos de titulación:

Estar en posesión del título profesional de Grado Medio en la especialidad a la que aspira.

b).- Condiciones retributivas:

La retribución bruta mensual correspondiente a la prestación de los servicios a jornada completa estará constituida por las retribuciones básicas correspondientes al Subgrupo A2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y los complementos que se establezcan en el programa de carácter temporal que se apruebe.

El sueldo bruto mensual vendrá determinado por las horas/semana asignadas a cada especialidad.

c).- Los recursos humanos necesarios para el desarrollo del programa están compuestos por profesores de música de diferentes especialidades, y de danza, todos ellos a tiempo parcial, según el cuadro que se expresa a continuación:

ESPECIALIDAD PROFESOR	HORAS SEMANALES
CLARINETE	5 H.
TROMPA	16 H.
TROMPETA	16 H.
TROMBÓN	5 H.
VIOLA	15 H.
GUIARRA	6 H.
PIANO	6 H.
FLAUTA	6 H.
DANZA	5 H.
PERCUSIÓN	10 H.
SAXOFÓN	12 H.

d).- De entre los profesores de música de las diferentes especialidades, así como de danza, se elegirá a un/a Director/a de la Escuela y a un/a Jefe/a de Estudios. Los profesores que ejerzan estos cargos, prestarán, además, para el ejercicio de las funciones propias del cargo, las horas semanales que a continuación se dirán, las cuales se acumularán a las que ya presten como profesor/a en la especialidad que impartan. Las horas semanales son, Director, 9 horas; Jefe de Estudios, 9 horas. Dicha

acumulación horaria tendrá lugar, desde el día del nombramiento para el ejercicio del cargo hasta la finalización del programa de carácter temporal, o, en su caso, el cese en el ejercicio del cargo.

e).- Las horas semanales asignadas a cada especialidad musical podrán ser objeto de ampliación o disminución hasta un máximo del 50% del indicado, en función de las matriculaciones que efectivamente se produzcan.

f).- Régimen de la relación laboral.

Nombramiento de funcionarios en régimen de interinidad, para la ejecución del programa de carácter temporal.

D.- Duración del programa:

a).- El periodo de ejecución del programa será de un año. El inicio de programa se producirá el mes de septiembre, coincidiendo con el inicio del curso escolar y finalizará el mes de septiembre del año siguiente.

b).- Los profesores iniciarán su actividad el mes de septiembre y finalizarán el mes de junio del año siguiente, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente para los cargos de Director/a de la Escuela, y Jefe/a de Estudios,

c).- Quienes desempeñen, además, los cargos de Director/a de la Escuela, y Jefe/a de Estudios, iniciarán la actividad mes de Septiembre y finalizarán el mes de septiembre del año siguiente.

E.- Funciones a desarrollar:

Se realizarán las siguientes:

a) Fomentar desde la infancia el conocimiento y apreciación de la música o la danza y atender su demanda social.

b) Procurar una formación teórica y práctica que permita disfrutar de la práctica individual y de conjunto de la danza o de la música, sin limitación de edad.

c) Posibilidad a los jóvenes con claras aptitudes la orientación y formación necesaria para acceder a los estudios de carácter profesional de música o danza.

d) Ofrecer una amplia gama de enseñanzas en torno a la música o a la danza, contemplando la demanda del entorno sociocultural en el que se desarrollan las mismas.

e) Recoger y difundir las tradiciones locales en materia de música o danza e incidir en la cultura popular no sólo a través de la formación de los alumnos, sino también por la difusión directa mediante las manifestaciones artísticas de las escuelas.

f) Organizar actuaciones públicas y participar en actividades de carácter aficionado.

g) Fomentar en el alumnado el interés por la participación en agrupaciones vocales e instrumentales, o en agrupaciones de danza.

h) Proporcionar una enseñanza musical complementaria a la práctica instrumental, en el caso de la música y una formación en el movimiento y la danza, en el caso de la danza".

3.- Condiciones de Admisión de Aspirantes.

3.1.- Para poder ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para ejercer funciones similares a la del puesto al que se aspira. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.

e) Estar en posesión del título profesional de Grado Medio en la especialidad a la que se aspira, expedido por el organismo oficial correspondiente (art. 17.1 del Decreto 233/1997, de 7 de octubre).

4.- Publicidad de la Convocatoria y Oferta Genérica de Empleo.

4.1.- La selección de los aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo se realizará a través de convocatoria pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

4.2.- En caso de que tras el proceso selectivo quedara vacante alguno de los puestos objeto de la presente convocatoria, la selección del personal se realizará a través de oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo.

5.- Admisión de los aspirantes.

5.1.- Los aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo deberán presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud, indicando la especialidad a la que aspira.

b) Fotocopia del D.N.I. o documento acreditativo de renovación.

c) Fotocopia de los documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria.

d) Documentos acreditativos de los méritos alegados para la fase de concurso de la convocatoria.

e) Programación Didáctica de la especialidad a la que aspira, para su evaluación en la fase de oposición.

5.2.- Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo deberán presentarse, dirigidas a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, manifestando que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos. El impreso de solicitud que podrá ser utilizado por los interesados, será facilitado gratuitamente en la Secretaría del Ayuntamiento, y estará disponible en las Oficinas del Registro General y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

5.3.- Las solicitudes también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.4.- En concepto de derechos de examen, los interesados abonarán la cantidad de 20 euros, mediante carta de pago que se facilitará al interesado en el momento de la presentación de la solicitud, o bien, a requerimiento de éste, remitiéndola a la dirección de correo electrónico facilitado a tal fin, o por giro postal a favor del Ayuntamiento de Níjar, indicando que se trata de tasa por la participación en el proceso selectivo objeto de la convocatoria. En todo caso se deberá unir a la solicitud de participación resguardo del ingreso efectuado, aun cuando sea impuesto por persona distinta.

Exenciones y bonificaciones de la tasa.

Estarán exentos del pago de la citada tasa los aspirantes que se encuentren en algunos de los siguientes supuestos:

1.- Personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de dos meses anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria; siendo necesario que durante ese plazo no hubiera rechazado oferta de empleo adecuada, ni se hubiese negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales. Para ello tendrán que acreditar dicha circunstancia a través del informe de inscripción y rechazo expedido por el Servicio Público de Empleo que corresponda. Además, deberán carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al indicador público de renta de efectos múltiples, IPREM, (antiguo Salario Mínimo Interprofesional), establecido por la Ley 6/2018 de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE nº 161, de 4 de julio de 2018), en la cantidad de 537,84 euros. Esta circunstancia se acreditará mediante declaración jurada que deberá ser firmada por el aspirante. Tanto el informe de inscripción y rechazo, como la declaración jurada deberán presentarse junto a la solicitud de participación en el procedimiento selectivo.

2.- Ser miembro de familia numerosa en los términos del artículo 12.1.c), de la Ley 40/2003, de Protección de la familia numerosa clasificada en la categoría de especial.

Asimismo, gozarán de una bonificación consistente en la reducción del 50% de la Tasa los miembros de familia numerosa en los términos del artículo 12.1.c), de la Ley 40/2003, de Protección de la familia numerosa clasificada en la categoría de general.

Ambas circunstancias deberán ser acreditadas por el interesado a la presentación de la instancia de participación.

3.- Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100. Esta circunstancia se acreditará mediante la presentación de certificado de minusvalía expedido por Organismo estatal o autonómico competente.

La no presentación de toda la documentación referida, dentro de los plazos establecidos, será causa de exclusión del proceso selectivo.

6.- Tribunal Calificador.

6.1.- El Tribunal Calificador estará constituido por:

- a) Presidente: un empleado municipal, con titulación académica igual o superior a la solicitada en la convocatoria.
- b) Secretario el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue; con voz y voto.
- c) Vocales: tres empleados municipales, con titulación académica igual o superior a la solicitada en la convocatoria.

6.2.- El tribunal estará integrado además por los suplentes respectivos que han de ser designados conjuntamente con los titulares.

6.3.- El Tribunal puede actuar válidamente cuando concurren dos vocales y el Presidente, y los miembros que lo compongan deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

6.4.- El Tribunal podrá valerse de Asesores Técnicos, con voz y sin voto.

6.5.- El Tribunal que juzgará el proceso selectivo objeto de la presente convocatoria se clasifica dentro de la segunda categoría, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

7.- Calendario de realización de las pruebas en el procedimiento selectivo.

7.1.- Los aspirantes serán convocados para la realización de las pruebas selectivas en llamamiento único, mediante anuncio expuesto en el Tablón de Anuncios de la Corporación, siendo excluido quien no comparezca, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal. Asimismo, concurrirán a las pruebas previstos del D.N.I., cuya acreditación podrá ser exigida por el Tribunal en cualquier momento.

7.2.- La actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse de forma conjunta, se iniciará por orden alfabético del primer apellido, comenzando con la letra "Ñ". En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «O», y así sucesivamente. (Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 11 de abril de 2018, B.O.E. del día 14 de abril de 2018).

7.3.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios referentes al proceso selectivo deberán hacerse públicos por el Tribunal en el Tablón de Anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de 24 horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

8.- Sistema de selección y desarrollo del proceso.

El proceso selectivo constará de dos fases: concurso y oposición

I).- PRIMERA FASE:

A) Fase de Concurso: En esta fase, que no tiene carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición, se valorarán los méritos de los aspirantes admitidos, hasta un máximo de 4,5 puntos. Consta de dos pruebas:

Primera prueba: Baremo de Méritos: Se celebrará previamente a la fase de Oposición. El Tribunal valorará los siguientes méritos debidamente acreditados por los aspirantes, de acuerdo con el siguiente baremo:

BAREMO DE MERITOS

A.1) Formación:

a).- Titulaciones académicas:

- Por estar en posesión del Título Superior de Música en la especialidad a la que opta: 0,50 puntos.
- Por cada Título de Música de Grado Medio o Superior en una especialidad distinta a la que se opta: 0,25 puntos.
- Por cada título de Máster en cualquier especialidad musical: 0,25 puntos.

La puntuación máxima que se podrá obtener en el apartado titulaciones académicas será de 1 punto.

La acreditación de estos méritos se realizará mediante la presentación del correspondiente título, o certificado del organismo competente (original o fotocopia compulsada) que serán aportados junto con la solicitud.

b).- Cursos de formación:

- Por cada curso, cursillos o seminarios de formación específica relacionados con la especialidad a la que se opta de hasta 20 horas de duración: 0,25 puntos.
- Por cada curso, cursillo o seminarios de formación específica relacionada con la especialidad a la que se opta de 21 hasta 40 horas de duración: 0,50 puntos.
- Por cada curso, cursillo o seminarios de formación específica relacionada con la especialidad a la que se opta de 41 o más horas lectivas: 0,75 puntos.

La puntuación máxima que se podrá obtener en el apartado cursos de formación será de 1 punto.

La acreditación de estos méritos se realizará mediante la presentación del correspondiente título o diploma, o certificado del organismo competente que serán aportados junto con la solicitud.

A.2) Experiencia profesional:

Se valorarán los servicios prestados en cualquier Administración Pública, en puestos de idéntica o similar categoría impartiendo clases de música: 0,25 puntos por mes.

La puntuación máxima en este apartado será de 1,5 puntos.

La experiencia profesional se acreditará mediante la presentación de informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y de los correspondientes contratos de trabajo o nombramiento en régimen estatutario, según corresponda, al objeto de demostrar la vinculación entre la experiencia aportada y el puesto de trabajo ofertado. A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

Segunda prueba.- Entrevista curricular.

La entrevista curricular se realizará una vez finalizada la fase de oposición, al objeto de comprobar el curriculum de los aspirantes y su adecuación profesional al puesto de trabajo que se requiere para la ejecución del programa de carácter temporal objeto de la presente convocatoria.

Esta prueba consistirá en responder por parte del aspirante a las cuestiones que el Tribunal calificador le pueda plantear, relacionadas con los aspectos y conocimientos profesionales del puesto objeto de esta convocatoria, con la finalidad de comprobar la adecuación de los aspirantes a los requisitos del puesto, valorándose: las habilidades y competencias personales del candidato sobre las funciones que corresponden al puesto de trabajo objeto de esta convocatoria, el conocimiento del trabajo y del entorno en el que se desarrollará el mismo, aptitud, actitud, grado de iniciativa, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, grado de colaboración con superiores y compañeros, aceptación de normas e interés en el desempeño del puesto en la forma indicada.

El tiempo de duración de la entrevista será el que determine el Tribunal.

La puntuación máxima de la entrevista no podrá ser superior a 1 punto.

B) Fase de oposición: Consistirá en la realización de un ejercicio teórico-práctico, de carácter obligatorio y eliminatorio.

El ejercicio consistirá en realizar una exposición por parte de los aspirantes ante el Tribunal de una programación didáctica de grado elemental de la especialidad a la que opten, la cual habrán entregado junto a la solicitud de participación en el procedimiento selectivo (base quinta, letra e), relacionada con el temario que se acompaña como anexo I a las presentes bases y en la que deberán defender los aspectos pedagógicos de la programación que consideren más destacados. El Tribunal podrá formular preguntas a los aspirantes relacionados con dicha exposición, si lo considerase necesario.

La duración de la prueba la determinará el Tribunal y como máximo será de 30 minutos.

El ejercicio se puntuará hasta un máximo de 10 puntos y serán eliminados aquellos aspirantes que no lleguen a la puntuación mínima de 5 puntos.

9.- Puntuación final y propuesta de nombramiento.

9.1.- La calificación final de los aspirantes (que hayan superado la fase de oposición) será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y de oposición. En caso de empate en la puntuación final, prevalecerá el que haya obtenido una mayor puntuación en la fase de oposición. Si aún así continuara el empate se resolverá por sorteo.

9.2.- El Tribunal hará pública la relación de los aspirantes que hayan superado el proceso de selección por orden de mayor puntuación final obtenida, elevando a la Sra. Alcaldesa Presidenta de la Corporación la propuesta de formación de la bolsa de trabajo de los aspirantes, por orden de mayor puntuación.

9.3.- En caso de que un aspirante resulte seleccionado para varias especialidades de las que son objeto de la presente convocatoria, deberá decidir en cual de ellas desea ser incluido en la bolsa de trabajo, a efectos de futuros nombramientos, renunciando a los restantes.

10. Funcionamiento de la bolsa de trabajo.

10.1.- Llamamiento: Cuando surja una necesidad, el Área de Personal, en función de la causa que dé origen al nombramiento, de los supuestos establecidos en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, determinará la modalidad, duración y el objeto del nombramiento en régimen interinidad.

10.2.- El nombramiento se ofrecerá a la persona que ocupe en la bolsa de trabajo la posición de mayor preferencia, siguiendo rigurosamente el orden de la misma, según la especialidad.

10.3.- El llamamiento se realizará por vía telefónica, a cuyo efecto los integrantes de la bolsa de trabajo deberán mantener actualizado su número de teléfono. En caso de no poder contactar por este medio con la persona a la que le corresponda la oferta, se le enviará un correo electrónico, a la dirección facilitada a tal efecto. Si transcurridos tres días desde la fecha de remisión del correo el aspirante no realiza su manifestación de aceptación o, en su caso rechazo de la oferta de nombramiento, éste pasará a ocupar el último puesto en el orden de prelación de la lista de aspirantes que integran la bolsa, y se procederá a llamar al siguiente según el orden de mayor puntuación en la misma en la especialidad que se trate.

10.4.- Rechazo de la oferta.- El rechazo de la propuesta de nombramiento por parte de un aspirante dará lugar a que se proponga a aquel aspirante que ocupa una posición inferior en la relación preferencial de aspirantes de la bolsa de trabajo.

La persona que injustificadamente rechaza la oferta de contratación causará baja en la Bolsa de Trabajo.

10.5.- Se considerarán motivos justificados de rechazo de la oferta, por lo que no darán lugar a baja en la Bolsa, las circunstancias siguientes, que deberán ser acreditadas por el interesado:

a) Estar trabajando cuando se oferte al aspirante el nombramiento.

Los aspirantes deberán presentar informe de vida laboral, a fin de justificar el rechazo. En este caso se perderá el orden de preferencia que ocupa en la bolsa de trabajo, pasando a ocupar el último puesto en la misma.

b) Padecer enfermedad o estar en proceso de recuperación de enfermedad o accidente, justificándose mediante la presentación del oportuno informe médico.

c) Estar en alguna situación de las que, por embarazo, parto o adopción, acogimiento o enfermedad grave de un familiar están contempladas por la normativa en vigor a los efectos de permisos o licencias.

d) Cualquier otro motivo, debidamente acreditado por el interesado, siempre y cuando el Ayuntamiento considere que la causa alegada justifica el rechazo. En este caso la resolución que se adopte determinará la consecuencia del rechazo, ya sea baja en la bolsa de trabajo o si se mantiene el orden de preferencia en la misma.

En los supuestos contemplados en las letras b) y c), el aspirante no perderá el orden ocupado en la bolsa de trabajo.

10.6.- En los supuestos de rechazos que no determinan la baja en la bolsa de trabajo y mantengan el orden de prelación en la bolsa de trabajo; para que, en caso de ser necesario cubrir un nuevo puesto de trabajo, un aspirante pueda ser llamado una vez desaparecida la causa que motivó el rechazo del nombramiento, éste deberá comunicar por escrito esta circunstancia al Ayuntamiento e indicando su disponibilidad para futuros llamamientos.

10.7.- Cuando un aspirante sea nombrado funcionario interino en el Ayuntamiento de Níjar causará baja en la bolsa de trabajo. Una vez cesado en el nombramiento, volverá a integrarse en la misma, conservando su orden de preferencia según la puntuación obtenida en la especialidad correspondiente.

10.8.- Una vez iniciada la relación laboral, la renuncia al nombramiento será causa para acordar la baja del aspirante en la bolsa de trabajo, en el supuesto de renuncia injustificada. En el caso de que la renuncia se encuentre justificada conforme a los supuestos establecidos en el apartado 10.5 anterior, el aspirante no causará baja en la bolsa de trabajo, pero perderá el número de orden que ocupa en la bolsa de trabajo, pasando a ocupar el último de los puestos de su especialidad.

11.- Presentación de documentos.

11.1.- Los aspirantes propuestos aportarán, en la Secretaría General y dentro del plazo de 5 días naturales desde que manifiesten su intención de aceptar el nombramiento los documentos siguientes:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.

- Copia compulsada de la titulación académica exigida. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en la base segunda, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

- Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del Servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello, sin perjuicio del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

- Certificado médico en el que se acredite el requisito de la base 3.letra b).

- Certificado sobre información penal obrante en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, expedido por el Ministerio de Justicia.

11.2.- Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11.3.- Si dentro del plazo indicado los aspirantes no presentan la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados interinos, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

12.- Nombramiento.

La Alcaldesa, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos, nombrará funcionario interino al aspirante propuesto.

13.- Incompatibilidades.

El aspirante propuesto quedará sujeto, en su caso, al cumplimiento de las prescripciones contenidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y demás normativa aplicable.

14.- Vigencia de la Bolsa de Trabajo.

La Bolsa de Trabajo estará vigente hasta que sea sustituida por otra posterior, ya sea por nueva convocatoria, cuando lo acuerde la Alcaldía mediante Resolución motivada; o la formada, en su caso, con ocasión de la celebración de un procedimiento selectivo ordinario para la selección de esta clase de personal.

15.- Incidencias.

15.1.- El Tribunal queda facultado para resolver las dudas y adoptar las resoluciones necesarias para el buen funcionamiento del proceso de selección, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

15.2.- En lo no previsto en las bases, se regirá por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

16.- Uso genérico del masculino.

Siguiendo la línea marcada por la Real Academia Española, todas las referencias para las que en estas Bases se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

17.- Retirada de documentación.

Se otorga un plazo de TRES MESES desde la publicación de la relación de aprobados, para que los interesados puedan retirar la documentación aportada junto a la instancia de solicitud.

Pasado el plazo establecido se destruirá la documentación aportada, así como los exámenes realizados.

18.- Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que las aprobó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería, todo ello de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

A N E X O**T E M A R I O****Clarinete**

Tema 1. Historia general del clarinete: orígenes y antecedentes del clarinete. Evolución desde el siglo XVIII.

Tema 2. La familia del clarinete e instrumentos afines desde el siglo XVIII. Características constructivas y de sonoridad.

Tema 3. El clarinete moderno: descripción de sus características constructivas y de los elementos que lo componen. Aspectos fundamentales en la elección del instrumento. Instrucciones básicas sobre montaje, mantenimiento, conservación, y pequeñas reparaciones. La familia del clarinete. Las cañas en el clarinete.

Tema 4. Características acústicas del instrumento. Principios físicos de la producción del sonido en los tubos sonoros. Fundamentos teóricos de los sonidos armónicos. Afinación. Formas convencionales y no convencionales de producir sonido.

Tema 5. Técnicas de concienciación corporal: relajación física y mental, concentración, hábitos posturales, respiración, control y visualización mental, miedo escénico.

Tema 6. Descripción y funcionamiento del aparato respiratorio. Aspectos anatómicos y fisiomecánicos más importantes en relación con la técnica del clarinete. Los tipos de respiración y su utilización dentro de la técnica general del clarinete. Colocación del cuerpo y del instrumento en posición sentada y erguida.

Tema 7. La técnica del clarinete: principios fundamentales. Formación de la columna de aire y su control en la técnica general del clarinete. Formación de la embocadura. Emisión del sonido: utilización de los músculos faciales, de la lengua, de los labios y de otros elementos. Diferentes tipos de ataque. La articulación.

Tema 8. La técnica moderna del clarinete: principios fundamentales. Aportación al desarrollo de la técnica moderna de los grandes instrumentistas y pedagogos.

Tema 9. Los diferentes métodos, colecciones de estudios, ejercicios y otros materiales pedagógicos. Valoración de su utilidad para el aprendizaje de los distintos aspectos de la técnica. Bibliografía especializada relacionada con el instrumento y su didáctica.

Tema 10. El clarinete en la orquesta y en la banda. Características del repertorio para ambas formaciones. Evolución a lo largo de las diferentes épocas.

Tema 11. La práctica de grupo en las enseñanzas elementales. Programación de las actividades colectivas en este nivel: repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación y otros aspectos.

Tema 12. Características del repertorio básico y progresivo para música de cámara. Evolución a lo largo de las diferentes épocas.

Tema 13. El clarinete en el jazz. Características del repertorio y su interpretación. Los cifrados y la improvisación.

Tema 14. Descripción y estudio comparado de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación al instrumento. Criterios didácticos para la selección de repertorio a nivel inicial.

Tema 15. Criterios didácticos para la selección del repertorio en las enseñanzas elementales y profesionales.

Tema 16. La creatividad y su desarrollo. La creatividad aplicada a todos los aspectos del desarrollo instrumental: técnica, capacidad expresiva o comunicativa, inteligencia musical y personalidad artística. El desarrollo del espíritu emprendedor: cualidades, habilidades, actitudes y valores que engloba el espíritu emprendedor.

Tema 17. Métodos de trabajo y desarrollo de la autonomía en el estudio. El desarrollo de la capacidad del alumno para que encuentre soluciones propias de las dificultades del texto musical. Estrategias adecuadas.

Tema 18. Principios de improvisación en el instrumento: recursos, materiales y procedimientos. La improvisación dirigida o libre. Uso de nuevos lenguajes y notaciones en la improvisación.

Tema 19. La lectura a primera vista. Técnicas, estrategias, análisis aplicado, métodos. Simplificación o reducción de la partitura. Criterios para la selección del material adecuado a cada nivel.

Tema 20. La memoria. La educación de la memoria como base para la formación del oído interno y su desarrollo progresivo. Memoria sensorial. Tipos de memoria. Factores en el uso de la memoria. La memoria como elemento imprescindible en los diferentes aspectos que conforman el estudio del instrumento. Técnicas de memorización.

Tema 21. Interdisciplinariedad en los estudios de clarinete. La relación que conforman entre sí las diferentes asignaturas del currículo.

Tema 22. La música como patrimonio histórico-artístico cultural. La relación de la música con las corrientes estéticas y con las demás artes. Responsabilidad del docente en su valoración, preservación y transmisión a las actuales y a las futuras generaciones.

Tema 23. Las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje del instrumento. Importancia de la utilización del software musical y de la selección de los recursos de Internet.

Danza Clásica/Española

Tema 1. La danza en España como patrimonio histórico-artístico cultural. Responsabilidad docente en su valoración, preservación y transmisión a las actuales y futuras generaciones. La relación de la danza con las corrientes estéticas y con las demás artes.

Tema 2. Fundamentos básicos de la educación corporal. Colocación general del cuerpo: equilibrio, sensaciones, resistencias. Primeras sensaciones, evolución en las diferentes etapas del aprendizaje. Posibles consecuencias patológicas, técnicas y artísticas derivadas de una colocación errónea.

Tema 3.- La función muscular: escalas o grados tónicos. Antagonismo muscular: su importancia en la educación del movimiento, en la expresividad, la salud y calidad de vida. Consideraciones a tener presentes en la clase de danza.

Tema 4. Capacidades físicas básicas: fuerza, resistencia, flexibilidad, velocidad y coordinación. Diseño de tareas para su desarrollo.

Tema 5. El estudio del en-dehors. Descripción anatómica de su realización aplicada a la danza clásica. Diferentes formas físicas de las piernas y sus patologías. Características y correcciones en el estudio de la danza. Problemas específicos en los alumnos y solución a esas dificultades.

Tema 6. Enseñanza de la danza clásica en primer y segundo curso de las enseñanzas elementales: objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación y calificación y metodología.

Tema 7. Enseñanza de la danza clásica en tercer y cuarto curso de las enseñanzas elementales: Objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación y calificación y metodología.

Tema 8. El acompañamiento musical en la clase de danza. Relación del profesor de danza y el maestro acompañante. Acentos musicales y musculares. La importancia de la música en el aula. Su incidencia en el desarrollo técnico, musical y artístico.

Tema 9. La clase de danza clásica. Composición y estructura. Organización, desarrollo y ritmo. Objetivos y finalidad de los pasos que la componen. Aspectos melódicos, rítmicos y expresivos.

Tema 10. El estudio del adagio. Análisis de sus objetivos. Orientaciones metodológicas y prioridades. Características técnicas, interpretativas y expresivas. Limitaciones anatómicas.

Tema 11. Estudio del giro. Desarrollo, evolución y metodología en las diferentes etapas de su aprendizaje. Control de velocidad y equilibrio para el giro. Diferentes tipos de giros.

Tema 12. Estudio del salto. Análisis biomecánico de los saltos verticales y de los saltos con desplazamiento. Desarrollo, evolución y metodología en sus diferentes etapas de aprendizaje. Tipos de saltos. Respiración y coordinación.

Tema 13. Estudio del relevé en media punta y en puntas. Definición anátomo-funcional aplicada a la danza. Limitaciones anatómicas. Desarrollo, evolución y metodología en sus diferentes etapas de aprendizaje.

Tema 14. Estudio del trabajo específico del varón y del paso a dos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. Desarrollo, evolución y metodología en sus diferentes etapas de aprendizaje. Fundamentos generales del paso a dos.

Tema 15. El repertorio. Metodología de su enseñanza: responsabilidades y funciones del profesor de repertorio. Criterios para su selección en las diferentes etapas de su aprendizaje.

Tema 16. El aprendizaje en el aula de danza. Gestión de expectativas. Clima del aula y el aprendizaje. Análisis de la interacción en el aula: profesor-alumno, alumno-alumno.

Tema 17. Procesos psicológicos básicos aplicados al contexto de enseñanza-aprendizaje en el aula de danza. Aprendizaje. Motivación y emoción. Percepción. Atención y memoria.

Tema 18. El desarrollo del talento y potencial artístico-creativo. Desarrollo de las capacidades creativas y expresivas, a través del movimiento. La conciencia del cuerpo, espacio y tiempo. La improvisación y el movimiento espontáneo como procedimiento de la educación corporal y capacitación para la danza. El desarrollo del espíritu emprendedor.

Tema 19. El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje de la danza. Recursos en Internet, video, cine y otros. La notación coreográfica y los diferentes sistemas: Labanotación, Benesh, Eshkol-Wachman y otros.

Tema 20. El folklore: Constitución de las primeras Sociedades del Folklore. Función social. Su diversidad en la geografía española. El folklorismo.

Tema 21. La enseñanza de la danza española en las enseñanzas elementales: Objetivos, competencias, contenidos, metodología, criterios de evaluación y de calificación para la iniciación en la escuela bolera, el folklore y el flamenco. Estructura de la clase y el acompañamiento musical.

Tema 22. El trabajo del torso en la danza española, escorzos y quiebros: Flexibilización y movilización de la columna vertebral. El braceo en las diferentes formas de la danza española.

Tema 23. Las castañuelas: Su estudio como instrumento musical, su desarrollo y metodología en las diferentes formas de la danza española. Las castañuelas en la danza estilizada y su tratamiento dentro de la obra musical y coreográfica. Interrelación con el zapateado. Las castañuelas en la geografía española.

Tema 24. La enseñanza del zapateado, desarrollo y metodología en las diferentes etapas del aprendizaje de la danza española. Su tratamiento dentro de la obra musical en la danza estilizada. Interrelación con las castañuelas.

Tema 25. El estudio del giro: Técnicas del giro. Las vueltas en la danza española, las vueltas de pecho y quebradas, diferencias en función del eje corporal, niveles y planos espaciales. Desarrollo y metodología en las diferentes etapas del aprendizaje.

Tema 26. Estudio del salto: Técnica, tipos de salto, los trenzados o batería, coordinación y estilo en la danza española. Su desarrollo y metodología en las diferentes etapas de aprendizaje de la danza española.

Tema 27. Estudio de la gravedad: Concepto del peso en la danza de zapato. Su importancia en la calidad del movimiento. Desarrollo y metodología en las diferentes etapas del aprendizaje.

Guitarra

Tema 1. Historia general de la guitarra: Orígenes y antecedentes. Evolución histórica desde sus orígenes hasta nuestros días. Diferentes escuelas de construcción.

Tema 2. La guitarra moderna: Descripción de sus elementos característicos. Mantenimiento, conservación y accesorios. Aspectos fundamentales en la elección del instrumento.

Tema 3. Características sonoras del instrumento. Principios físicos de la producción del sonido en los instrumentos de cuerda pulsada. Peculiaridades derivadas del modo de producción del sonido. Afinación. Fundamentos teóricos de los sonidos armónicos. Armónicos naturales y artificiales Formas convencionales y no convencionales de producción del sonido.

Tema 4. Técnicas de concienciación corporal: relajación física y mental, concentración, hábitos posturales, respiración, control y visualización mental, miedo escénico. Aspectos anatómicos y fisiomecánicos más importantes en relación con la técnica de la guitarra. Colocación del cuerpo y del instrumento.

Tema 5. La técnica de la guitarra: principios fundamentales. La función de las distintas partes de cada brazo en la técnica de la guitarra.

Tema 6. La técnica moderna de la guitarra: principios fundamentales. Aportación al desarrollo de la técnica moderna de los grandes instrumentistas y pedagogos.

Tema 7. Los diferentes métodos, colecciones de estudios, ejercicios y otros materiales pedagógicos. Valoración de su utilidad para el aprendizaje de los distintos aspectos de la técnica. Bibliografía especializada relacionada con el instrumento y su didáctica.

Tema 8. La práctica de grupo en las enseñanzas elementales. Programación de las actividades colectivas en este nivel: repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación y otros aspectos.

Tema 9. La guitarra como instrumento acompañante, tanto en las tradiciones populares como en la música culta. Características del repertorio y su interpretación.

Tema 10. La transcripción: Conceptos generales, antecedentes históricos y criterios sobre la interpretación de transcripciones. Transcripciones del repertorio de otros instrumentos y de diferentes agrupaciones instrumentales.

Tema 11. Descripción y estudio comparado de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación al instrumento. Criterios didácticos para la selección de repertorio a nivel inicial.

Tema 12. Criterios didácticos para la selección del repertorio en las enseñanzas elementales y profesionales.

Tema 13. La creatividad y su desarrollo. La creatividad aplicada a todos los aspectos del desarrollo instrumental: Técnica, capacidad expresiva o comunicativa, inteligencia musical y personalidad artística. El desarrollo del espíritu emprendedor: cualidades, habilidades, actitudes y valores que engloba el espíritu emprendedor.

Tema 14. Métodos de trabajo y desarrollo de la autonomía en el estudio. El desarrollo de la capacidad del alumno para que encuentre soluciones propias de las dificultades del texto musical. Estrategias adecuadas.

Tema 15. Principios de improvisación en el instrumento: recursos, materiales y procedimientos. Aplicación a la realización de cifrados y al acompañamiento de melodías. La improvisación dirigida o libre. Uso de nuevos lenguajes y notaciones en la improvisación.

Tema 16. La lectura a primera vista. Técnicas, estrategias, análisis aplicado, métodos. Simplificación o reducción de la partitura. Criterios para la selección del material adecuado a cada nivel.

Tema 17. La memoria. La educación de la memoria como base para la formación del oído interno y su desarrollo progresivo. Memoria sensorial. Tipos de memoria. Factores en el uso de la memoria. La memoria como elemento imprescindible en los diferentes aspectos que conforman el estudio del instrumento. Técnicas de memorización.

Tema 18. Interdisciplinariedad en los estudios de guitarra. La relación que conforman entre sí las diferentes asignaturas del currículo.

Tema 19. La música como patrimonio histórico-artístico cultural. La relación de la música con las corrientes estéticas y con las demás artes. Responsabilidad del docente en su valoración, preservación y transmisión a las actuales y a las futuras generaciones.

Tema 20. Las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje del instrumento. Importancia de la utilización del software musical y de la selección de los recursos de Internet.

Flauta travesera

Tema 1. Historia general de la flauta travesera: Orígenes y antecedentes de la flauta travesera. Evolución histórica, desde los orígenes hasta nuestros días.

Tema 2. La flauta moderna: Descripción de sus características constructivas. Aspectos fundamentales en la elección del instrumento. Instrucciones básicas sobre montaje, mantenimiento, conservación y pequeñas reparaciones. La familia de la flauta travesera.

Tema 3. Características sonoras del instrumento. Principios físicos de la producción del sonido en los tubos sonoros. Fundamentos teóricos de los sonidos armónicos. Afinación. Formas convencionales y no convencionales de producir sonido.

Tema 4. Técnicas de concienciación corporal: Relajación física y mental, concentración, hábitos posturales, respiración, control y visualización mental, miedo escénico.

Tema 5. Descripción y funcionamiento del aparato respiratorio. Aspectos anatómicos y fisiomecánicos más importantes en relación con la técnica de la flauta travesera. Colocación del cuerpo y del instrumento en posición sentada y erguida.

Tema 6. La técnica de la flauta travesera: principios fundamentales. La columna de aire y su control en la técnica general de la flauta. Formación de la embocadura. Emisión del sonido: utilización de los músculos faciales, de la lengua de los labios y otros elementos. Diferentes tipos de ataque. La articulación.

Tema 7. La técnica moderna de la flauta travesera: principios fundamentales. Aportación al desarrollo de la técnica moderna de los grandes instrumentistas y pedagogos.

Tema 8. Los diferentes métodos, colecciones de estudios, ejercicios y otros materiales pedagógicos. Valoración de su utilidad para el aprendizaje de los distintos aspectos de la técnica. Bibliografía especializada relacionada con el instrumento y su didáctica.

Tema 9. La flauta travesera en la orquesta y en la banda. Características del repertorio para ambas formaciones. Evolución a lo largo de las diferentes épocas.

Tema 10. La práctica de grupo en las enseñanzas elementales. Programación de las actividades colectivas en este nivel: repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación y otros aspectos.

Tema 11. La flauta travesera en el jazz. Características de su repertorio y de su interpretación.

Tema 12. Descripción y estudio comparado de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación al instrumento. Criterios didácticos para la selección de repertorio en el nivel inicial.

Tema 13. Criterios didácticos para la selección del repertorio en las enseñanzas elementales y profesionales.

Tema 14. La creatividad y su desarrollo. La creatividad aplicada a todos los aspectos del desarrollo instrumental: técnica, capacidad expresiva o comunicativa, inteligencia musical y personalidad artística. El desarrollo del espíritu emprendedor: cualidades, habilidades, actitudes y valores que engloba el espíritu emprendedor.

Tema 15. Métodos de trabajo y desarrollo de la autonomía en el estudio. El desarrollo de la capacidad del alumno para que encuentre soluciones propias de las dificultades del texto musical. Estrategias adecuadas.

Tema 16. Principios de improvisación en el instrumento: recursos, materiales y procedimientos. La improvisación dirigida o libre. Uso de nuevos lenguajes y notaciones en la improvisación.

Tema 17. La lectura a primera vista. Técnicas, estrategias, análisis aplicado, métodos. Criterios para la selección del material adecuado a cada nivel.

Tema 18. La memoria. La educación de la memoria como base para la formación del oído interno y su desarrollo progresivo. Memoria sensorial. Tipos de memoria. Factores en el uso de la memoria. La memoria como elemento imprescindible en los diferentes aspectos que conforman el estudio del instrumento. Técnicas de memorización.

Tema 19. Interdisciplinariedad en los estudios de flauta travesera. La relación que conforman entre sí las diferentes asignaturas del currículo.

Tema 20. La música como patrimonio histórico-artístico cultural. La relación de la música con las corrientes estéticas y con las demás artes. Responsabilidad del docente en su valoración, preservación y transmisión a las actuales y a las futuras generaciones.

Tema 21. Las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje del instrumento. Importancia de la utilización del software musical y de la selección de los recursos de Internet.

Percusión

Tema 1. Los timbales: Descripción de sus características constructivas. Diversos procedimientos para su afinación. Principios físicos de la producción del sonido en las membranas.

Tema 2. La caja: Descripción de las características constructivas de los distintos tipos. Principios físicos de la producción del sonido en las membranas.

Tema 3. Instrumentos de láminas: Descripción de sus características constructivas. Especificidad de los diversos instrumentos de esta familia. Principios físicos de la producción del sonido en las láminas.

Tema 4. Bombo, gongs, campanas, diversas modalidades de platos. Instrumentos de pequeña percusión. Instrumentos latinoamericanos.

Tema 5. Los instrumentos constitutivos de la batería de jazz. Su evolución.

Tema 6. Técnicas de concienciación corporal: Relajación física y mental, concentración, hábitos posturales, respiración, control y visualización mental, miedo escénico.

Tema 7. Aspectos anatómicos y fisiomecánicos más importantes, en relación con la técnica de los instrumentos de percusión. Técnicas corporales aplicadas a los instrumentos de percusión. Control de la tensión muscular a través de una buena postura.

Tema 8. La técnica de los instrumentos de percusión: Principios fundamentales. La técnica básica de timbales. Las diferentes técnicas de caja, redoble y mordentes. Técnica básica de láminas, utilización de dos, tres y cuatro baquetas. Técnica básica del bombo, gong, campanas, platos y pequeña percusión. Técnicas específicas de los instrumentos latinoamericanos. Técnica específica de la batería.

Tema 9. Evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos específicos de esta familia de instrumentos. Estudio comparativo de las concepciones estéticas, teóricas y técnicas de las diferentes escuelas. Aportación al desarrollo de la técnica de los grandes instrumentistas y pedagogos a través de la historia.

Tema 10. Los diferentes métodos, colecciones de estudios, ejercicios y otros materiales pedagógicos. Valoración de su utilidad para el aprendizaje de los distintos aspectos de la técnica. Bibliografía especializada relacionada con el instrumento y su didáctica.

Tema 11. Los instrumentos primitivos de percusión en las diferentes culturas. Conocimiento de las técnicas de estos instrumentos.

Tema 12. La percusión en el jazz. Su influencia en la música sinfónica. Los cifrados y la improvisación en la batería y en otros instrumentos.

Tema 13. La práctica de grupo en las enseñanzas elementales. Programación de las actividades colectivas en este nivel: repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación y otros aspectos.

Tema 14. La transcripción: conceptos generales, antecedentes históricos y criterios sobre la interpretación de transcripciones. Transcripciones del repertorio de otros instrumentos y de diferentes agrupaciones instrumentales.

Tema 15. Descripción y estudio comparado de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación al instrumento. Criterios didácticos para la selección de repertorio a nivel inicial.

Tema 16. Criterios didácticos para la selección del repertorio en las enseñanzas elementales y profesionales.

Tema 17. La creatividad y su desarrollo. La creatividad aplicada a todos los aspectos del desarrollo instrumental: Técnica, capacidad expresiva o comunicativa, inteligencia musical y personalidad artística. El desarrollo del espíritu emprendedor: cualidades, habilidades, actitudes y valores que engloba el espíritu emprendedor.

Tema 18. Métodos de trabajo y desarrollo de la autonomía en el estudio. El desarrollo de la capacidad del alumno para que encuentre soluciones propias de las dificultades del texto musical. Estrategias adecuadas.

Tema 19. Principios de improvisación en el instrumento: recursos, materiales y procedimientos. La improvisación dirigida o libre. Uso de nuevos lenguajes y notaciones en la improvisación.

Tema 20. La lectura a primera vista. Técnicas, estrategias, análisis aplicado y métodos. Criterios para la selección del material adecuado a cada nivel.

Tema 21. La memoria. La educación de la memoria como base para la formación del oído interno y su desarrollo progresivo. Memoria sensorial. Tipos de memoria. Factores en el uso de la memoria. La memoria como elemento imprescindible en los diferentes aspectos que conforman el estudio del instrumento. Técnicas de memorización.

Tema 22. Interdisciplinariedad en los estudios de percusión. La relación que conforman entre sí las diferentes asignaturas del currículo.

Tema 23. La música como patrimonio histórico-artístico cultural. La relación de la música con las corrientes estéticas y con las demás artes. Responsabilidad del docente en su valoración, preservación y transmisión a las actuales y a las futuras generaciones.

Tema 24. Las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje del instrumento. Importancia de la utilización del software musical y de la selección de los recursos de Internet.

Piano

Tema 1. Historia general del piano: orígenes y antecedentes del piano. Evolución histórica desde comienzos del siglo XVIII.

Tema 2. El piano moderno: descripción de sus características constructivas. Funcionamiento de los elementos constitutivos de su mecánica. Mantenimiento y conservación. Aspectos fundamentales en la elección del instrumento.

Tema 3. Características sonoras del instrumento. Principios físicos de la producción del sonido en las cuerdas percutidas: fundamentos teóricos de los sonidos armónicos. La influencia de los pedales en la sonoridad pianística.

Tema 4. Técnicas de concienciación corporal: relajación física y mental, concentración, hábitos posturales, respiración, control y visualización mental, miedo escénico.

Tema 5. Aspectos anatómicos y fisiomecánicos más importantes en relación con la técnica del piano. Manera de sentarse, posición del cuerpo en general y de las manos sobre el teclado. Descripción de las funciones básicas correspondientes a los distintos segmentos del brazo y sus articulaciones; movimientos y combinaciones de movimientos que de ellos se derivan.

Tema 6. La digitación. Criterios sobre digitación a través de las diferentes épocas y estilos.

Tema 7. La técnica moderna del piano: principios fundamentales. Aportación al desarrollo de la técnica moderna de los grandes instrumentistas y pedagogos.

Tema 8. Evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos de los instrumentos de teclado, desde el clavicémbalo y el clavicordio hasta el fortepiano y el piano del siglo XIX. Estudio comparativo de las concepciones teóricas y técnicas de las diferentes escuelas.

Tema 9. Los diferentes métodos, colecciones de estudios, ejercicios y otros materiales pedagógicos. Valoración de su utilidad para el aprendizaje de los distintos aspectos de la técnica. Bibliografía especializada relacionada con el instrumento y su didáctica.

Tema 10. La práctica de grupo en las enseñanzas elementales. Programación de las actividades colectivas en este nivel: Repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación y otros aspectos.

Tema 11. Características del repertorio básico y progresivo para música de cámara con piano: Acompañamiento del canto, dúos, tríos, cuartetos y otros. Evolución a lo largo de las diferentes épocas. El piano como instrumento orquestal.

Tema 12. El piano como instrumento acompañante. Características del repertorio y de su interpretación, tanto en música como en danza.

Tema 13. El piano en el jazz. Características del repertorio y de su interpretación. Los cifrados y la improvisación.

Tema 14. El piano como instrumento complementario para los alumnos no pianistas. Criterios pedagógicos para la selección y aplicación del repertorio en los diferentes niveles. Problemática específica, teniendo en cuenta las características de edad y dedicación de estos alumnos. Adecuación de la técnica y la programación a sus necesidades.

Tema 15. Descripción y estudio comparado de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación al instrumento. Criterios didácticos para la selección de repertorio a nivel inicial.

Tema 16. Criterios didácticos para la selección del repertorio en las enseñanzas elementales y profesionales.

Tema 17. La creatividad y su desarrollo. La creatividad aplicada a todos los aspectos del desarrollo instrumental: técnica, capacidad expresiva o comunicativa, inteligencia musical y personalidad artística. El desarrollo del espíritu emprendedor: cualidades, habilidades, actitudes y valores que engloba el espíritu emprendedor.

Tema 18. Métodos de trabajo y desarrollo de la autonomía en el estudio. El desarrollo de la capacidad del alumno para que encuentre soluciones propias de las dificultades del texto musical. Estrategias adecuadas.

Tema 19. Principios de improvisación en el instrumento: recursos, materiales y procedimientos. Aplicación a la realización de cifrados y al acompañamiento de melodías. La improvisación dirigida o libre. Uso de nuevos lenguajes y notaciones en la improvisación.

Tema 20. La lectura a primera vista. Técnicas, estrategias, análisis aplicado y métodos. Simplificación o reducción de la partitura. Criterios para la selección del material adecuado a cada nivel.

Tema 21. La memoria. La educación de la memoria como base para la formación del oído interno y su desarrollo progresivo. Memoria sensorial. Tipos de memoria. Factores en el uso de la memoria. La memoria como elemento imprescindible en los diferentes aspectos que conforman el estudio del instrumento. Técnicas de memorización.

Tema 22. Interdisciplinariedad en los estudios de piano. La relación que conforman entre sí las diferentes asignaturas del currículo.

Tema 23. La música como patrimonio histórico-artístico cultural. La relación de la música con las corrientes estéticas y con las demás artes. Responsabilidad del docente en su valoración, preservación y transmisión a las actuales y a las futuras generaciones.

Tema 24. Las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza y el aprendizaje del instrumento. Importancia de la utilización del software musical y de la selección de los recursos de Internet.

Saxofón

Tema 1. Historia general del saxofón: Perfil biográfico de Adolphe Sax como constructor de instrumentos e inventor del saxofón. Instrumentos de la familia del saxofón: Características constructivas y de sonoridad.

Tema 2. El saxofón moderno: Descripción de sus características constructivas. Mantenimiento y conservación. Aspectos fundamentales en la elección del instrumento. Instrucciones básicas sobre montaje, conservación y pequeñas reparaciones. La familia del saxofón.

Tema 3. Características sonoras del instrumento. Principios físicos de la producción del sonido en los tubos sonoros. Fundamentos teóricos de los sonidos armónicos. Afinación. Formas convencionales y no convencionales de producir sonido.

Tema 4. Técnicas de concienciación corporal: Relajación física y mental, concentración, hábitos posturales, respiración, control y visualización mental, miedo escénico.

Tema 5. Descripción y funcionamiento del aparato respiratorio. Aspectos anatómicos y fisiomecánicos más importantes en relación con la técnica del saxofón. Colocación del cuerpo y del instrumento en posición sentada y erguida.

Tema 6. La técnica del saxofón: principios fundamentales. Formación de la columna de aire y su control en la técnica general del saxofón. Formación de la embocadura. Emisión del sonido: Utilización de los músculos faciales, de la lengua, de los labios, de la cavidad oral y de otros elementos. Diferentes tipos de ataque. La articulación.

Tema 7. La técnica moderna del saxofón: principios fundamentales. Aportación al desarrollo de la técnica moderna de los grandes instrumentistas y pedagogos.

Tema 8. Evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos específicos del instrumento. Estudio comparativo de las concepciones estéticas, teóricas y técnicas de las diferentes escuelas.

Tema 9. Los diferentes métodos, colecciones de estudios, ejercicios y otros materiales pedagógicos. Valoración de su utilidad para el aprendizaje de los distintos aspectos de la técnica. Bibliografía especializada relacionada con el instrumento y su didáctica.

Tema 10. El saxofón en la orquesta y en la banda. Características del repertorio para ambas formaciones. Evolución a lo largo de las diferentes épocas.

Tema 11. El saxofón en el jazz. Características del repertorio y su interpretación. Los cifrados y la improvisación.

Tema 12. La práctica de grupo en las enseñanzas elementales. Programación de las actividades colectivas en este nivel: repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación y otros aspectos.

Tema 13. La transcripción: conceptos generales y criterios sobre la interpretación de transcripciones. Transcripciones del repertorio de otros instrumentos y de diferentes agrupaciones instrumentales.

Tema 14. Descripción y estudio comparado de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación al instrumento. Criterios didácticos para la selección de repertorio a nivel inicial.

Tema 15. Criterios didácticos para la selección del repertorio en las enseñanzas elementales y profesionales.

Tema 16. La creatividad y su desarrollo. La creatividad aplicada a todos los aspectos del desarrollo instrumental: técnica, capacidad expresiva o comunicativa, inteligencia musical y personalidad artística. El desarrollo del espíritu emprendedor: cualidades, habilidades, actitudes y valores que engloba el espíritu emprendedor.

Tema 17. Métodos de trabajo y desarrollo de la autonomía en el estudio. El desarrollo de la capacidad del alumno para encontrar soluciones propias de las dificultades del texto musical. Estrategias adecuadas.

Tema 18. Principios de improvisación en el instrumento: recursos, materiales y procedimientos. La improvisación dirigida o libre. Uso de nuevos lenguajes y notaciones en la improvisación.

Tema 19. La lectura a primera vista. Técnicas, estrategias, análisis aplicado y métodos. Criterios para la selección del material adecuado a cada nivel.

Tema 20. La memoria. La educación de la memoria como base para la formación del oído interno y su desarrollo progresivo. Memoria sensorial. Tipos de memoria. Factores en el uso de la memoria. La memoria como elemento imprescindible en los diferentes aspectos que conforman el estudio del instrumento. Técnicas de memorización.

Tema 21. Interdisciplinariedad en los estudios de saxofón. La relación que conforman entre sí las diferentes asignaturas del currículo.

Tema 22. La música como patrimonio histórico-artístico cultural. La relación de la música con las corrientes estéticas y con las demás artes. Responsabilidad del docente en su valoración, preservación y transmisión a las actuales y a las futuras generaciones.

Tema 23. Las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje del instrumento. Importancia de la utilización del software musical y de la selección de los recursos de Internet.

Trombón

Tema 1. Historia general de los instrumentos de viento metal: orígenes y antecesores del trombón moderno. Evolución histórica de los instrumentos de metal. Sistema de válvulas y pistones y su aplicación en los instrumentos de metal. El trombón de pistones.

Tema 2. El trombón de varas moderno: descripción de sus características constructivas. Mantenimiento y conservación. Aspectos fundamentales en la elección del instrumento. Instrucciones básicas sobre montaje y conservación. Utilización de las boquillas en los diferentes tipos de trombón. Diferentes tipos de trombón: características constructivas y de sonoridad. La familia de los sax-horns o bugles: características y repertorio.

Tema 3. Características sonoras del instrumento. Principios físicos de la producción del sonido en los tubos sonoros. Fundamentos teóricos de los sonidos armónicos. Afinación. Posiciones.

Tema 4. Técnicas de concienciación corporal: relajación física y mental, concentración, hábitos posturales, respiración, control y visualización mental, miedo escénico.

Tema 5. Descripción y funcionamiento del aparato respiratorio. Aspectos anatómicos y fisiomecánicos más importantes, en relación con la técnica del trombón. Colocación del cuerpo y del instrumento en posición sentada y erguida.

Tema 6. La técnica del trombón: principios fundamentales. Formación de la columna de aire y su control en la técnica general del trombón. Formación de la embocadura. Emisión del sonido: utilización de los músculos faciales, de la lengua, de los labios y de otros elementos. Diferentes tipos de ataque. La articulación.

Tema 7. La técnica moderna del trombón: principios fundamentales. Aportación al desarrollo de la técnica moderna de los grandes instrumentistas y pedagogos.

Tema 8. Los diferentes métodos, colecciones de estudios, ejercicios y otros materiales pedagógicos. Valoración de su utilidad para el aprendizaje de los distintos aspectos de la técnica. Bibliografía especializada relacionada con el instrumento y su didáctica.

Tema 9. El trombón en la orquesta y en la banda. Características del repertorio para ambas formaciones. Evolución a lo largo de las diferentes épocas.

Tema 10. El trombón en el jazz. Características del repertorio y de su interpretación. Los cifrados y la improvisación.

Tema 11. La práctica de grupo en las enseñanzas elementales. Programación de las actividades colectivas en este nivel: repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación y otros aspectos.

Tema 12. La transcripción: conceptos generales, antecedentes históricos y criterios sobre la interpretación de transcripciones. Transcripciones del repertorio de otros instrumentos y de diferentes agrupaciones instrumentales.

Tema 13. Descripción y estudio comparado de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación al instrumento. Criterios didácticos para la selección de repertorio a nivel inicial.

Tema 14. Criterios didácticos para la selección del repertorio en las enseñanzas elementales y profesionales.

Tema 15. La creatividad y su desarrollo. La creatividad aplicada a todos los aspectos del desarrollo instrumental: técnica, capacidad expresiva o comunicativa, inteligencia musical y personalidad artística. El desarrollo del espíritu emprendedor: Cualidades, habilidades, actitudes y valores que engloba el espíritu emprendedor.

Tema 16. Métodos de trabajo y desarrollo de la autonomía en el estudio. El desarrollo de la capacidad del alumno para que encuentre soluciones propias de las dificultades del texto musical. Estrategias adecuadas.

Tema 17. Principios de improvisación en el instrumento: Recursos, materiales y procedimientos. La improvisación dirigida o libre. Uso de nuevos lenguajes y notaciones en la improvisación.

Tema 18. La lectura a primera vista. Técnicas, estrategias, análisis aplicado y métodos. Criterios para la selección del material adecuado a cada nivel.

Tema 19. La memoria. La educación de la memoria como base para la formación del oído interno y su desarrollo progresivo. Memoria sensorial. Tipos de memoria. Factores en el uso de la memoria. La memoria como elemento imprescindible en los diferentes aspectos que conforman el estudio del instrumento. Técnicas de memorización.

Tema 20. Interdisciplinariedad en los estudios de trombón. La relación que conforman entre sí las diferentes asignaturas del currículo.

Tema 21. La música como patrimonio histórico-artístico cultural. La relación de la música con las corrientes estéticas y con las demás artes. Responsabilidad del docente en su valoración, preservación y transmisión a las actuales y a las futuras generaciones.

Tema 22. Las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje del instrumento. Importancia de la utilización del software musical y de la selección de los recursos de Internet.

Trompa

Tema 1. Historia general de los instrumentos de viento-metal: orígenes y antecesores de la trompa moderna. Evolución histórica de los instrumentos de metal. La trompa natural o de mano. Sistema de válvulas y pistones y su aplicación en los instrumentos de metal. Las tubas wagnerianas. Sax-horns. Bugles.

Tema 2. La trompa moderna: Descripción de sus características constructivas. Mantenimiento y conservación. Aspectos fundamentales en la elección del instrumento. Instrucciones básicas sobre montaje y conservación. Selección de la boquilla para los diferentes tipos de trompa. Diferentes tipos de trompa: Características constructivas y de sonoridad.

Tema 3. Características sonoras del instrumento. Principios físicos de la producción del sonido en los tubos sonoros. Fundamentos teóricos de los sonidos armónicos. Afinación.

Tema 4. Técnicas de concienciación corporal: relajación física y mental, concentración, hábitos posturales, respiración, control y visualización mental, miedo escénico.

Tema 5. Descripción y funcionamiento del aparato respiratorio. Aspectos anatómicos y fisiomecánicos más importantes, en relación con la técnica de la trompa. Colocación del cuerpo y del instrumento en posición sentada y erguida.

Tema 6. La técnica de la trompa: principios fundamentales. Formación de la columna de aire y su control en la técnica general de la trompa. Formación de la embocadura. Emisión del sonido: utilización de los músculos faciales, de la lengua, de los labios y de otros elementos. Diferentes tipos de ataque. La articulación.

Tema 7. La técnica moderna de la trompa: principios fundamentales. Aportación al desarrollo de la técnica moderna de los grandes instrumentistas y pedagogos.

Tema 8. Evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos específicos del instrumento. Estudio comparativo de las concepciones estéticas, teóricas y técnicas de las diferentes escuelas.

Tema 9. Los diferentes métodos, colecciones de estudios y otros. Valoración de su utilidad para el aprendizaje de los distintos aspectos de la técnica. Bibliografía especializada relacionada con el instrumento y su didáctica.

Tema 10. La trompa en la orquesta y en la banda. Características del repertorio para ambas formaciones. Evolución a lo largo de las diferentes épocas.

Tema 11. La práctica de grupo en las enseñanzas elementales. Programación de las actividades colectivas en este nivel: repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación y otros aspectos.

Tema 12. Descripción y estudio comparado de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación al instrumento. Criterios didácticos para la selección de repertorio a nivel inicial.

Tema 13. Criterios didácticos para la selección del repertorio en las enseñanzas elementales y profesionales.

Tema 14. La creatividad y su desarrollo. La creatividad aplicada a todos los aspectos del desarrollo instrumental: técnica, capacidad expresiva o comunicativa, inteligencia musical y personalidad artística. El desarrollo del espíritu emprendedor: cualidades, habilidades, actitudes y valores que engloba el espíritu emprendedor.

Tema 15. Métodos de trabajo y desarrollo de la autonomía en el estudio. El desarrollo de la capacidad del alumno para encontrar soluciones propias de las dificultades del texto musical. Estrategias adecuadas.

Tema 16. Principios de improvisación en el instrumento: recursos, materiales y procedimientos. La improvisación dirigida o libre. Uso de nuevos lenguajes y notaciones en la improvisación.

Tema 17. La lectura a primera vista. Técnicas, estrategias, análisis aplicado y métodos. Criterios para la selección del material adecuado a cada nivel.

Tema 18. La memoria. La educación de la memoria como base para la formación del oído interno y su desarrollo progresivo. Memoria sensorial. Tipos de memoria. Factores en el uso de la memoria. La memoria como elemento imprescindible en los diferentes aspectos que conforman el estudio del instrumento. Técnicas de memorización.

Tema 19. Interdisciplinariedad en los estudios de trompa. La relación que conforman entre sí las diferentes asignaturas del currículo.

Tema 20. La música como patrimonio histórico-artístico cultural. La relación de la música con las corrientes estéticas y con las demás artes. Responsabilidad del docente en su valoración, preservación y transmisión a las actuales y a las futuras generaciones.

Tema 21. Las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje del instrumento. Importancia de la utilización del software musical y de la selección de los recursos de Internet.

Trompeta

Tema 1. Historia general de los instrumentos de viento metal: Orígenes y antecesores de la trompeta moderna. Evolución histórica de los instrumentos de viento-metal desde sus orígenes hasta la actualidad. Sistema de válvulas y pistones y su aplicación en los instrumentos de metal.

Tema 2. La trompeta moderna: Descripción de sus características constructivas. Mantenimiento y conservación. Aspectos fundamentales en la elección del instrumento. Instrucciones sobre montaje y conservación. Utilización de las boquillas en los diferentes tipos de trompeta. Diferentes tipos de trompeta: características constructivas y de sonoridad.

Tema 3. Características sonoras del instrumento. Principios físicos de la producción del sonido en los tubos sonoros. Fundamentos teóricos de los sonidos armónicos. La afinación. Efectos sonoros.

Tema 4. Técnicas de concienciación corporal: relajación física y mental, concentración, hábitos posturales, respiración, control y visualización mental, miedo escénico.

Tema 5. Descripción y funcionamiento del aparato respiratorio Aspectos anatómicos y fisiomecánicos más importantes en relación con la técnica de la trompeta. Colocación del cuerpo y del instrumento en posición sentada y erguida.

Tema 6. La técnica de la trompeta: principios fundamentales. Formación de la columna de aire y su control en la técnica general de la trompeta. Formación de la embocadura. Emisión del sonido: utilización de los músculos faciales, de la lengua, de los labios y de otros elementos. Diferentes tipos de ataque. La articulación.

Tema 7. La técnica moderna de la trompeta: principios fundamentales. Aportación al desarrollo de la técnica moderna de los grandes instrumentistas y pedagogos.

Tema 8. Evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos específicos del instrumento. Estudio comparativo de las concepciones teóricas y técnicas de las diferentes escuelas.

Tema 9. Los diferentes métodos, colecciones de estudios, ejercicios y otros materiales pedagógicos. Valoración de su utilidad para el aprendizaje de los distintos aspectos de la técnica. Bibliografía especializada relacionada con el instrumento y su didáctica.

Tema 10. La trompeta en la orquesta y en la banda. Características del repertorio para ambas formaciones. Evolución a lo largo de las diferentes épocas.

Tema 11. La trompeta en el jazz. Características del repertorio y su interpretación. Los cifrados y la improvisación.

Tema 12. La práctica de grupo en las enseñanzas elementales. Programación de las actividades colectivas en este nivel: repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación y otros aspectos.

Tema 13. Descripción y estudio comparado de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación al instrumento. Criterios didácticos para la selección de repertorio a nivel inicial.

Tema 14. Criterios didácticos para la selección del repertorio en las enseñanzas elementales y profesionales.

Tema 15. La creatividad y su desarrollo. La creatividad aplicada a todos los aspectos del desarrollo instrumental: Técnica, capacidad expresiva o comunicativa, inteligencia musical y personalidad artística. El desarrollo del espíritu emprendedor: cualidades, habilidades, actitudes y valores que engloba el espíritu emprendedor.

Tema 16. Métodos de trabajo y desarrollo de la autonomía en el estudio. El desarrollo de la capacidad del alumno para encontrar soluciones propias de las dificultades del texto musical. Estrategias adecuadas.

Tema 17. Principios de improvisación en el instrumento: Recursos, materiales y procedimientos. La improvisación dirigida o libre. Uso de nuevos lenguajes y notaciones en la improvisación.

Tema 18. La lectura a primera vista. Técnicas, estrategias, análisis aplicado y métodos. Criterios para la selección del material adecuado a cada nivel.

Tema 19. La memoria. La educación de la memoria como base para la formación del oído interno y su desarrollo progresivo. Memoria sensorial. Tipos de memoria. Factores en el uso de la memoria. La memoria como elemento imprescindible en los diferentes aspectos que conforman el estudio del instrumento. Técnicas de memorización.

Tema 20. Interdisciplinariedad en los estudios de trompeta. La relación que conforman entre sí las diferentes asignaturas del currículo.

Tema 21. La música como patrimonio histórico-artístico cultural. La relación de la música con las corrientes estéticas y con las demás artes. Responsabilidad del docente en su valoración, preservación y transmisión a las actuales y a las futuras generaciones.

Tema 22. Las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje del instrumento. Importancia de la utilización del software musical y de la selección de los recursos de Internet.

Viola

Tema 1. Historia general de la viola: orígenes y antecedentes. Evolución histórica desde finales del siglo XVI hasta la actualidad.

Tema 2. La viola moderna: Características constructivas. Mantenimiento y conservación. Aspectos fundamentales en la elección del instrumento.

Tema 3. El arco: Antecedentes, evolución histórica desde su origen hasta nuestros días. Partes del arco, materiales y otros. Mantenimiento y conservación. Aspectos fundamentales en la elección del arco.

Tema 4. Características sonoras del instrumento. Principios físicos de la producción del sonido en los instrumentos de cuerda. Peculiaridades derivadas del modo de producción. Fundamentos teóricos de los sonidos armónicos. Armónicos naturales y artificiales. Relación con el punto de contacto y con la velocidad y presión del arco. Formas convencionales y no convencionales de producción del sonido.

Tema 5. Técnicas de concienciación corporal: Relajación física y mental, concentración, hábitos posturales, respiración, control y visualización mental, miedo escénico. Aspectos anatómicos y fisiomecánicos más importantes en relación con la técnica de la viola.

Tema 6. La técnica de la viola: Principios fundamentales. Colocación y posición del cuerpo con respecto al instrumento. Sujeción de la viola y del arco. Mecanismo y función de los dedos y de cada articulación de ambos brazos. Descripción de los movimientos básicos del brazo derecho. Mecanismo del arco, golpes de arco a la cuerda y saltados. Dobles cuerdas, acordes de tres y cuatro sonidos: Bariolaje. Coordinación de movimientos de ambos brazos. Los cambios de posición. Portamentos y glissandi. Desarrollo de la velocidad de los dedos de la mano izquierda. Uso de las extensiones y reducciones. El vibrato. Relación de estas técnicas con los diferentes estilos.

Tema 7. La técnica moderna de la viola: principios fundamentales. Aportación al desarrollo de la técnica moderna de los grandes instrumentistas y pedagogos.

Tema 8. Evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos específicos del instrumento. Estudio comparativo de las concepciones teóricas, teóricas y técnicas de las diferentes escuelas.

Tema 9. Los diferentes métodos, colecciones de estudios, ejercicios y otros materiales pedagógicos. Valoración de su utilidad para el aprendizaje de los distintos aspectos de la técnica. Bibliografía especializada sobre el instrumento y su didáctica.

Tema 10. La viola en la orquesta. Características del repertorio para esta formación. Evolución a lo largo de las diferentes épocas.

Tema 11. La práctica de grupo en las enseñanzas elementales. Programación de las actividades colectivas en este nivel: Repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación y otros aspectos.

Tema 12. Descripción y estudio comparado de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación al instrumento. Criterios didácticos para la selección de repertorio a nivel inicial.

Tema 13. Criterios didácticos para la selección del repertorio en las enseñanzas elementales y profesionales.

Tema 14. La creatividad y su desarrollo. La creatividad aplicada a todos los aspectos del desarrollo instrumental: técnica, capacidad expresiva o comunicativa, inteligencia musical y personalidad artística. El desarrollo del espíritu emprendedor: cualidades, habilidades, actitudes y valores que engloba el espíritu emprendedor.

Tema 15. Métodos de trabajo y desarrollo de la autonomía en el estudio. El desarrollo de la capacidad del alumno para encontrar soluciones propias de las dificultades del texto musical. Estrategias adecuadas.

Tema 16. Principios de improvisación en el instrumento: recursos, materiales y procedimientos. La improvisación dirigida o libre. Uso de nuevos lenguajes y notaciones en la improvisación.

Tema 17. La lectura a primera vista. Técnicas, estrategias, análisis aplicado y métodos. Criterios para la selección del material adecuado a cada nivel.

Tema 18. La memoria. La educación de la memoria como base para la formación del oído interno y su desarrollo progresivo. Memoria sensorial. Tipos de memoria. Factores en el uso de la memoria. La memoria como elemento imprescindible en los diferentes aspectos que conforman el estudio del instrumento. Técnicas de memorización.

Tema 19. Interdisciplinariedad en los estudios de viola. La relación que conforman entre sí las diferentes asignaturas del currículo.

Tema 20. La música como patrimonio histórico-artístico cultural. La relación de la música con las corrientes estéticas y con las demás artes. Responsabilidad del docente en su valoración, preservación y transmisión a las actuales y a las futuras generaciones.

Tema 21. Las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje del instrumento. Importancia de la utilización del software musical y de la selección de los recursos de Internet".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Villa de Níjar, a 28 de marzo de 2019.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Esperanza Pérez Felices.